

Cf. Part

ADJUDICA A EMPRESA MOSIL, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EJECUCIÓN PROYECTO PMU-E 567 "MEJORAMIENTO AREA VERDE CALLE MAIPU SECTOR POLVORIN 3, LOTA".

ID 3017-197-LE22.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1493/

Lota, 08 DE NOVIEMBRE 2022

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1282 de fecha 30 de Septiembre de 2022 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 567 "Mejoramiento Area Verde Calle Maipu Sector Polvorin 3, Lota".

b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 567 "Mejoramiento AREA VERDE CALLE MAIPU, SECTOR POLVORIN 3, LOTA".

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 05 de Octubre de 2022, ID 3017-197-LE22;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 26/10/2022:

f) Oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 567, "Mejoramiento Área Verde Calle Maipú Sector Polvorín 3, Lota", por un monto total de \$ 10.622.802.- (diez millones seiscientos veintidós mil ochocientos dos pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyecto PMU- E 567 que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
567	"MEJORAMIENTO AREA VERDE CALLE MAIPU, SECTOR POLVORIN 3, LOTA"	1-K-2022-118	\$ 10.622.802.-

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 26/10/2022, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 567 "Mejoramiento Área Verde Calle Maipú Sector 3, Lota", por ser la única oferta y cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación,

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, por el monto total de de \$ 10.622.802.- (diez millones seiscientos veintidós mil ochocientos dos pesos), IVA incluido del proyecto PMU 567 que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
567	"MEJORAMIENTO AREA VERDE CALLE MAIPU, SECTOR POLVORIN 3, LOTA"	1-K-2022-118	\$10.622.802.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1493/

Lota, 08 DE NOVIEMBRE 2022

2° Los materiales deberán ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a llamar una nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CUENTA	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-567-002	“MEJORAMIENTO AREA VERDE CALLE MAIPU, SECTOR POLVORIN 3, LOTA”	1-K-2022-118	\$ 10.622.802.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


DIRECTOR JURIDICO

V° B° ASESORIA JURIDICA

JEP/RMC/aaf.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

